

Cuenta que el infrascrito como Diputado
presento a la Comunidad de Herederos correspondiente
a la distribucion de gastos presupuestados en la liqui-
dacion gral de Creditos por Salas de los años de
1836, 39, 40 y 41, aprobada en la liquidacion gral
en Sesion del 15 de Mayo de 1840

Cargo

Importa el Presupuesto de gastos
de la liquidacion gral referida, segun
su Num^o 1^o _____, 27.761-10

Resultaron sobrantes de la misma
liquidacion _____ 606-30

Total Py. 28.368-6

Inversion y pago

Premiados al Sr. Ceta _____ 6000

Pagados a los Salineros al 18 _____ 613-17

Pagados a D. Manuel Felix de Ar

que gaste por gastos hechos en los
diferentes viajes que hizo a Bur-
gos para la cobranza de varios
plazos y quibrantos en la mo-
neda dos mil ochenta y tres rs



6613-17

Por menor consta de la cuen-
 ta adjunta de Dho Señor — 2083
 La Por quebranto que tubieron el res-
 to de créditos cobrados del Sr
 Marcos en Vitoria, y gastos pa-
 ra su conduccion a esta — 1819-27
 Por indemnizacion a la Comunidad D
 gastos anticipados — 8477-17
 Por los tercijones al Cabildo, Iglesia
 y Arcediano — 4424
 Por mitad del entrego de 1861 — 2313-30
 Por la manufactura de la 3873 fan
 de sal aplicada a la Junta — 1936-17
 Total de inversion — 27668-6
 D del Cargo — 28368-6
 Resultan a favor de la Comunidad — 700

Amana 14 febrero de 1861.

Jalo. Securo de Villanueva

Cabundow presentad esta Cuenta unida con la
 de D Manuel Felix de Arguilla a la liqui-

17

da con que de los Creditos de Sales a los
años de mil ocho cientos treinta y seis, treinta
y nueve, Cuarenta y ~~cuarenta~~ y uno, que fue
aprobada en sesion de quince de Noviembre
ultimo, se leyeron detenidamente en la Junta cele-
brada en este dia: y no ofreciendose reparo al-
guno que ponerlas, fueron aprobadas, acord-
dandose que los Setecientos a que re-
sultan sobrantes, se repartan a los inte-
resados, prorrateados por sus respectivas
Planas: y que arrimandose a este expedien-
do reparto firmado por los mismos, se
archive todo como cuenta enteramente con-
cluida y finiquitada, rompiendose todo
los repartos parciales que se
hicieron al principio, y quedando solo
esta liquidacion general que servira de

Q. Q. resguardo para todos los que han inter-
venido en dhas Cuentas; extendiendose asi
mismo de este acuerdo acta en el libro
que de ella lleva esta Comunidad.

y toperman los interesados en Salina
de Triana a veinte y dos de febrero de
mil ochocientos cincuenta y uno, de que
yo el Sr. Certifico

Gerlo Saavedra Velazquez

Adrian de Herrera

Manuel Felix de Arguilla

Francisco Corcuera

Nemigio Pinera

Antonio Torno

Capitán de Fesada

Gabriel de Herrera

Vocal Secretario

Pablo de la Cruz